



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MEDIANTE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 12/06/14	Hs. 14.13
Número: 581	Folios: 2
Copias: 10	
Clase:	
Estado:	

La Honorable BLTT
Fracción Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA Nº 152/2014

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 15 de Junio de 2014.-

Señor Secretario

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Dn. Alberto ARAUZ.

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de Junio de 2014, en virtud de los siguientes fundamentos.

Una destacada nota en el periódico local de El Diario de TDF, nos informaba a través del licenciado Adrian Schiavini, científico del CADIC y el CONICET, sobre la alarmante importancia que deberíamos tener con respecto a los perros asilvestrados.

En ella se manifiesta que dichos animales, constituyen una problemática fuera de control, ya que se supone un potencial peligro para la integridad física de las personas, con serio riesgo también para el equilibrio en el ecosistema.

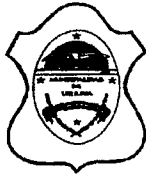
La fuente de generación del perro asilvestrado se desarrolla en el ámbito urbano, a partir del abandono, y es consecuencia de la falta de conciencia social, y poco a poco se va constituyendo en una de las máximas tensiones que tiene el ambiente fueguino. Precisamente actividades alternativas como el trekking, y la misma ganadería y el sector agropecuario se ve seriamente afectada por el avance del perro asilvestrado en nuestra zona.

A partir del diagnostico se hace necesario reducir el impacto en los ambientes naturales, tanto en la producción como en la fauna nativa, sin dejar de lado la seguridad de las personas, haciéndose necesaria la implementación de políticas conjuntas Municipio-Provincia para paliar este nuevo flagelo del ambiente fueguino.

Por lo expresado solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la siguiente Resolución.

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.P.

Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda proceda a reducir el impacto que en los ambientes naturales lindantes al ejido urbano municipal, están produciendo los perros asilvestrados, que constituyen un potencial peligro para la integridad física de las personas y la ruptura de ecosistemas locales.

ARTICULO 2º.-Planificar en conjunto con el organismo provincial correspondiente, políticas preventivas que se apliquen de manera urgente, tanto en la producción como en la fauna nativa, sin dejar de lado la seguridad de los vecinos y turistas.

ARTICULO 3º.- De forma.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "DAMIAN DE MARCO", escrita sobre un fondo blanco.

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia